

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo que se lleva a cabo en este Ayuntamiento, para la constitución de **BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE CULTURA Y TURISMO**, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, **se Resuelve:**

PRIMERO.- De conformidad con lo previsto en las Bases Octava y Novena de las que regulan la convocatoria, relativa a la calificación de los ejercicios y lista de aprobados, y considerando que el orden de calificación definitiva vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso, **la puntuación total obtenida por los/as aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas, ordenada de mayor a menor, y que por tanto constituye el orden de la Bolsa, es la siguiente:**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO 1º EJERCICIO	RESULTADO 2º EJERCICIO	RESULTADO 3º EJERCICIO	RESULTADO CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
1	***8335**	RODRIGÁNEZ BORREGUERO, DELIA	8,800	6,938	7,830	8,218	31,786
2	***8541**	BELLÓN MÁRQUEZ, ANTONIO	6,800	7,034	7,320	8,750	29,904
3	***3751**	TORRES GARCÍA, Mª EMMA	8,000	6,547	6,170	6,250	26,967

SEGUNDO.- Contra las Resoluciones y actos dictados por la Comisión de Selección podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los plazos previstos en el artículo 122 de dicho texto legal.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

En Argamasilla de Alba, a 22 de abril de 2024
La Secretaria de la Comisión de Selección

Fdo. Sara Rodríguez Negrillo